

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE **CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO** DE LA OBRA DENOMINADA “**CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE**”, CON NÚMERO DE OBRA **DOP/SADER/03/2019**, QUE SE LEVANTA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULO 67 Y 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

I.- FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL ACTO

Siendo el día 06 seis de Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, a las 12:00 doce horas, de la hora y fecha señalada por la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su carácter de convocante, para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de propuestas de la obra antes mencionada, del procedimiento de contratación en la modalidad de **CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**, invitación de la obra número **DOP/SADER/03/2019**.

Conforme a lo estipulado en las bases y requisitos que norman a este procedimiento de contratación en la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del palacio Municipal, planta alta, en la Avenida Cristóbal Colón no. 62, Colonia Centro de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los representantes designados por la convocante, organismos invitados, así como los concursantes cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.

II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

Quienes presiden el acto el Ing. Manuel Michel Chávez, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad y el Arq. Jesús Eugenio Campos Escobar, de Director de Obras, al ser la autoridad administrativa competente para aceptar y desechar



**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

cualquier propuesta que no se ajuste a los términos del Artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y demas relativos al Reglamento de la Ley en cita, así como a las bases del concurso simplificado sumario.

III.- TOMA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES Y CONCURSANTES

Siendo la hora y día citados, de conformidad a lo previsto en los artículos 67 y 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y los Artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley en cita.

CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL ACTO	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
CONSTRUCTORA NIGU, S.A. DE C.V.	C. JOSE DE JESUS ROMERO VELA	IFE CLAVE DE ELECTOR RMVLJS73091614H100
ING. SIAMIR YOSAM CÁRDENAS DEL TORO	ING. SIAMIR YOSAM CÁRDENAS DEL TORO	IFE CLAVE DE ELECTOR CRTRSM93110814H600
ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROSA	ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROSA	IFE CLAVE DE ELECTOR ANPDJO61062588H000
CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL CONSTRUBE S.A DE C.V	C. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA	INE, CLAVE DE ELECTOR BNMJEN73110114H400
C. IZTAK CUAUHTLI GARCÍA JIMÉNEZ	C. LIDIA MARIA NUÑEZ DEL TORO	INE, CLAVE DE ELECTOR NZTRLD89091814M600

Inmediatamente después los concursantes hacen entrega de sus propuestas ya sea de forma presencial, en tiempo y forma, cumpliendo con todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas, de las bases y lineamientos requeridos desde la invitación enviada.

Se hace del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en los artículos 70 numeral 4 y 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en este acto, los documentos se analizan en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos.

Sin embargo, se les manifiesta también que se desecharán las propuestas que de manera evidente no reúnan los requisitos derivados de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, y el reglamento de la Ley en cita, así como de los exigidos en las bases y requisitos del concurso, sus anexos y respectivas modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Asimismo se les indica que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos referidos en el párrafo anterior, se realizará en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Reglamento de la Ley en cita.

En tal virtud, se procede a la apertura de los documentos legales y financieros, después las propuestas técnicas, en el orden en que estas se presentan, y posteriormente se abrirán las propuestas económicas de aquellas técnicas que no hayan sido desechadas en los términos señalados en los párrafos anteriores, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 67 y 70-numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV.- NOMBRE DE LOS CONCURSANTES, PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS E IMPORTES TOTALES.

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA NIGU, S.A. DE C.V.	\$4'261,470.95(CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 95/100 M.N)	16 DIECISEIS DÍAS NATURALES	NINGUNA
ING. SIAMIR YOSAM CÁRDENAS DEL TORO	\$4'268,521.32 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 32/100 M.N)	16 DIECISEIS DÍAS NATURALES	NO ENTREGA CHEQUE CERTIFICADO , ENTREGO OFICIO DE JUSTIFICACIÓN, EL CUAL SERA VALORADO EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN
ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROSA	\$4'282,089.04 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N)	16 DIECISEIS DÍAS NATURALES	FALTO PT-13
CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL CONSTRUBE S.A DE C.V	\$4'266,073.21(CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N)	16 DIECISEIS DÍAS NATURALES	FALTO PT-13
C. IZTAK CUAUHTLI GARCÍA JIMÉNEZ	\$4'265,342-30 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N)	16 DIECISEIS DÍAS NATURALES	NINGUNA

V.- LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE CELEBRARA EL ACTO DEL FALLO DEL CONCURSO

Con fundamento en los artículos 78, 79 y 81 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el fallo del procedimiento de contratación en la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, el cual será notificado el día **13 trece de Diciembre del presente año, a las 13:30 trece horas**, en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, mediante junta pública a la que podrán asistir los participantes que hubieren intervenido en este acto.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 70 numeral 12 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el acto de fallo podrá diferirse hasta por una sola vez y por causa justificada, y debidamente fundada para lo cual se fijará nueva fecha dentro de los veinte días siguientes al acto de presentación y apertura de proposiciones informando a los participantes de tal decisión.

Dicho lo anterior, con fundamento en los Artículos 78 y 81 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, los concursantes manifiestan su conformidad para que en caso de que no asistieran a la Junta Pública referida, les sea notificado el fallo de este procedimiento mediante el envío de correo electrónico al proporcionado durante el procedimiento de este concurso

Se hace constar que las direcciones desde las cuales se enviará el correo electrónico con la notificación del fallo serán las siguientes: arq.eugeniocampos@hotmail.com, damianjddr@gmail.com

Al final, se entrega copia de la presente acta a los concursantes e invitados que intervinieron en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Inmediatamente después se hace entrega de los sobres que contienen los documentos legales y financieros, así como de las propuestas técnicas y económicas que fueron admitidas, se procede a realizar el acto de evaluación de las mismas que señala el artículo 73 de la Ley en cita, por los funcionarios señalados para tal efectos de la Dirección de Obras Públicas adscrita a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad.



Una vez que fue concluido el acto y asentado lo anterior, se levanta la presente acta, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, es firmada para que surta sus efectos administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE
 “2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO”
 “2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC.
 BENITO JUAREZ”

Cd. Guzmán, Mpio., de Zapotlán el Grande, Jal., 06 de Diciembre del 2019

**POR EL H. GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,
 JALISCO**

NUMERO	FUNCIONARIOS PUBLICOS	FIRMAS
1	ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD	
2	ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
3	ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRIAS, AUDITOR DE OBRA PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORA MUNICIPAL	

FIRMAS DE CONFORMIDAD POR LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES

No	EMPRESA	FIRMAS
1	CONSTRUCTORA NIGU, S.A. DE C.V.	
2	ING. SIAMIR YOSAM CÁRDENAS DEL TORO	
3	ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROSA	





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

4	CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL CONSTRUBE S.A DE C.V	
5	C. IZTAK CUAUHTLI GARCÍA JIMÉNEZ	



